



RESPUESTA DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Estimados usuarios
Presentes.

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, por este medio hace de su conocimiento que en relación al Art. 5 del Lineamiento para la Recepción, Tramitación Resolución y Notificación de Solicitudes de Acceso a la Información Pública; Art. 1.26 L2; no se encuentran publicadas en la Web los anexos de solicitudes correspondientes a datos personales o confidenciales, en virtud de ser información de terceros de conformidad con el Art. 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Además, no se publica los anexos o respuestas de solicitudes de información que fueron entregados en formato USB o CD, Consulta Directa, copia simple o copia Certificada, por no contar con tales registros, ya que fueron retiradas por los peticionarios, tampoco se publica los anexos de información clasificada como reservada.

Aclaro que, desde la solicitud 2020-0001 hasta la 2020-0226 (responsabilidad de ex Oficial de Información) existen deficiencias en los expedientes, debido a que por la pandemia COVID-19 y teletrabajo no realizó todos los documentos de trámite, que a pesar de las gestiones a fin de completar dichos expedientes aún carecen de información. Además, existieron problemas de conectividad de correo electrónico institucional; sin embargo, en cumplimiento a las funciones como Oficial de Información estoy comprometidos a fin de completar la información (siempre y cuando sea ubicada o exista).

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente.



Francisco Javier Rodríguez Varela
Oficial de Información Interino Ad-Honorem